



AVISO

A los propietarios de automóviles, camionetas, camiones, trailers, tractores, remolques, motocicletas y bicicletas, que se encuentran depositados en los lotes oficiales de esta Ciudad, con motivo de las infracciones de tránsito y daños al patrimonio municipal, con antigüedad de 12-doce meses o más, anteriores a esta fecha, se les comunica que cuentan con el término improrrogable de 10-diez días hábiles, contados a partir de ésta publicación, a fin de que acudan a la Dirección de Ingresos del Municipio de Monterrey, ubicada en el tercer piso del Palacio Municipal, sito en las calles de Ocampo y Zaragoza, en el centro de Monterrey, Nuevo León, o en su caso en el Departamento de Mesa de Hacienda, ubicada en el interior de la Secretaría de Vialidad y Tránsito de Monterrey, primer piso, sito en la avenida Lincoln número 300, en la colonia Valle Morelos, en esta ciudad; a fin de gestionar la devolución de los mismos, previo el pago de las sanciones económicas a que se hubieran hecho acreedores. En la inteligencia, que de no hacerlo así, se les iniciara el Procedimiento Administrativo de Ejecución en su contra, de acuerdo a los artículos 143 y 144 del código fiscal en el Estado. Lo que se notifica de conformidad con lo fundamentado en los artículos 133 Fracción IV, 135 y 136 del ordenamiento legal mencionado.

Monterrey, Nuevo Leon a 08 devenero del año 2008.

C. ADALBERTO ARTURO MADERO QUIROGA.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY.

C. ARTURO CAVAZOS LEAL. SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

C. ROLANDO ÓLÍVERIO RODRÍGUEZ HERNANDEZ. TESORERO MUNICIPAL.